

EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN CUBA: UNA APROXIMACIÓN A SU ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS

/

THE NATIONAL SYSTEM OF EDUCATION IN CUBA: AN APPROACH TO THEIR CURRENT STATE AND PERSPECTIVES

Jorge Alejandro Laguna Cruz, Ph.D.¹, Alba Sánchez Arencibia, Ph.D.²

Universidad de Holguín, Cuba.

jalaguna@ict.uho.edu.cu y asanchez@fe.uho.edu.cu

Resumen

En el artículo los autores realizan una valoración, desde varios aspectos de carácter histórico, del estado actual y perspectivas del Sistema Nacional de Educación (SNE) de Cuba. El SNE cubano es universal, público y gratuito, fruto de la profunda Revolución social que ha vivido el país desde 1959. Los objetivos y principios fundamentales de éste SNE han sido refrendados por la Constitución de la República, vigente desde el 24 de febrero de 1976 y modificada en 1992, incluyéndose en varios de sus Capítulos y artículos. En la actualidad, resultado de una adversa situación económica que ha vivido el país

¹ Asesor en la Dirección de ciencia y técnica de la Universidad de Holguín, Cuba. Doctor en Ciencias Pedagógicas (2005), Máster en Didáctica de la Educación Superior (1998) y Licenciado en Educación especialidad en Geografía (1981)

² Profesora de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Holguín. Doctora en Ciencias Pedagógicas (2013), Master en Pedagogía Profesional (2011) y Licenciada en Economía (1989)

desde finales del siglo XX, generada por la pérdida de los tradicionales mercados de exportación, la caída del PIB en un 34,8% y el recrudecimiento de medidas económicas por parte del gobierno de EE. UU., se han producido efectos negativos en el SNE, llevando a las autoridades a un replanteo de políticas y acciones para atenuar sus consecuencias, para lo que se realizan diferentes investigaciones.

Palabras clave: Sistema Nacional de Educación, Cuba

Summary

In the article the authors carry out a valuation, from several aspects of historical character, of the current state and future of the National System of Education (SNE) of Cuba. The Cuban SNE is universal, public and gratuitous, fruit of the deep social Revolution that the country has lived from 1959. The objectives and fundamental principles of this SNE has been countersigned by the Constitution of the Republic, effective from February 24 1976 and modified in 1992, being included in several of its Chapters and articles. At the present time, result of an adverse economic situation that the country has lived from final of the XX century, generated by the loss of the traditional export markets, the fall of the PIB in 34.8% and the worsening of economic measures on the part of the government of EE. UU, negative effects have taken place in the SNE, taking to the authorities to restate of political and actions to attenuate their consequences, for what they are carried out different investigations in several Universities.

Words key: National system of Education, Cuba

INTRODUCCIÓN

La República de Cuba posee un Sistema Nacional de Educación (SNE) universal, público y gratuito (OEI, 2011), fruto de la profunda Revolución social de 1959 y que en 1961 tuvo, en la Campaña nacional de Alfabetización, el primer gran acontecimiento cultural, donde aprendieron a leer y escribir más de 707.000 cubanos en cuestión de meses (Periódico Granma, 2015). El país rebajó su índice de analfabetismo de 23,6% a 3,9%.

El 6 de junio de 1961, el Gobierno Revolucionario dictó la Ley de Nacionalización de la Enseñanza, la cual proclamó pública la función de la enseñanza en el país y estableció que la misma fuera dirigida por el Estado. Se nacionalizaron todos los centros de enseñanza privada y se estableció que la enseñanza debía impartirse de forma gratuita para garantizarla así a todos los ciudadanos sin distinciones de ningún tipo. Esta enseñanza debía organizarse mediante un sistema nacional único que respondiera a las necesidades culturales, técnicas y sociales del desarrollo de la nación.

Desde entonces la educación en Cuba es función del Estado y en ella participa toda la sociedad. Sus objetivos y principios fundamentales han sido refrendados por la Constitución de la República, vigente desde el 24 de febrero de 1976 y modificada en 1992, en varios de sus Capítulos y artículos.

La Constitución de la República de Cuba, en el artículo 9, establece que

“El Estado Socialista, como poder del pueblo, en servicio del propio pueblo, garantizan... que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido; que no haya joven que no tenga oportunidad de estudiar; que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte...” (Constitución de la República de Cuba, 1992).

El Estado cubano fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, y en la tradición pedagógica progresista cubana y universal. La enseñanza es una función del Estado y se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción.

El Estado cubano mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles y tipos de enseñanza y proporciona múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que puedan alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano; promueve la educación en los valores de la sociedad socialista y la formación y preparación de las nuevas generaciones para la vida social.

Para lograr los objetivos se combina la educación general y las especializadas de carácter científico, técnico o artístico, con el trabajo, la investigación para el desarrollo, la educación física, el deporte y la participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar. El Estado, a fin de elevar la cultura del pueblo, se ocupa de fomentar y desarrollar la educación artística, la vocación para la creación y el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo, también fomenta y promueve la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones como medio de educación y contribución a la formación integral de los ciudadanos.

Todos los ciudadanos participan a través de las organizaciones de masas y sociales del país en la realización de la política educacional y cultural. El

derecho a la educación para todos los ciudadanos está garantizado por el amplio y gratuito sistemas de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico social del país.

Los hombres y mujeres adultos en Cuba tienen asegurado también este derecho en las mismas condiciones de gratuidad y con las facilidades específicas que la ley regula, mediante la educación de adultos, la enseñanza técnica y profesional, la capacitación laboral en empresas y organismos del Estado y los cursos de educación superior para los trabajadores.

Organizaciones internacionales, particularmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (Unesco), han reconocido los logros de Cuba en el sector. Pero la crisis económica de los últimos años del siglo XX y principios del XXI ha impactado de manera significativa en el Sistema Nacional de Educación de Cuba.

Con la desaparición de la URSS en 1991 y la desintegración de los países del campo socialista de Europa oriental, desapareció el principal mercado de Cuba, que provocó la contracción del PIB en un 34,8% en los tres años siguientes a estos acontecimientos. La capacidad de importación del país, de más de 8000 millones de dólares en el año 1989 se redujo a 2200 millones en el año 1992 y a 1700 millones en el año 1993. Todo ello unido al recrudecimiento de las medidas del bloqueo (embargo) que aplica a Cuba el gobierno de los EE. UU. desde hace más de 50 años.

Las medidas aplicadas para sortear la crisis, produjeron un punto de inflexión en la curva descendente del PIB, el que a partir de 1994 experimentó un discreto crecimiento del 0,7% e incrementos anuales inestables pero sostenibles hasta la actualidad, que se reporta un 4% de crecimiento.

No obstante los crecimientos experimentados en el PIB, la recesión se hizo sentir en todo el conjunto de la actividad social y por lo tanto, también en el SNE de Cuba, que durante este período y por voluntad expresa de la máxima dirección política del país fue protegida (tomada como factor estratégico en defensa de las conquistas sociales de la Revolución), lo que favoreció una recuperación paulatina y relativamente rápida del sector.

Los efectos del ajuste se hicieron sentir, entre otros, en el suministro de combustibles, energía eléctrica, inversiones constructivas y equipamiento, dificultad para la obtención de insumos de baja significación financiera pero de amplio surtido como reactivos, materiales didácticos, de laboratorios y otros que se consumen en los procesos sustantivos de las instituciones de la Educación General, Técnico y Profesional y Superior los que tienen efectos perceptibles en la calidad de la educación.

A fin de dar continuidad al perfeccionamiento del SNE en Cuba y en correspondencia con los profundos cambios económico-sociales del país en la década de los años 90, y los propios retos del mundo contemporáneo, se realizaron y continúan realizándose un grupo de investigaciones de carácter pedagógico, dirigidas a la búsqueda de nuevas estrategias que pusieran más en el centro la actividad de directivos, docentes, alumnos y alumnas, como agentes protagónicos de los cambios educativos.

Las tareas actuales dirigidas a continuar incrementando la calidad de la educación han estado muy asociadas a la formación de recursos humanos, y a elevar su nivel de profesionalidad. A tales efectos se redefinieron y definieron principios generales sobre los cuales se estructuraron nuevos planes de estudio, puestos en vigor desde 1992 y que han continuado implementándose hasta la actualidad.

Estos principios enfatizan en primer lugar en lograr profesionales con una sólida preparación ideológica, patriótica y ciudadana, a fin de que sean portadores de profundos valores morales en correspondencia con los altos ideales humanos de la Revolución; aspectos que son esenciales en la formación de su personalidad por la responsabilidad social que asumen con respecto a la continuidad de la obra revolucionaria iniciada en 1959.

DESARROLLO

El SNE en Cuba está concebido como un conjunto articulado de niveles educativos y tipos de enseñanza concatenados estrechamente entre sí (Ministerio de Educación de Cuba, 1995). El nivel primario agrupa la educación preescolar y primaria. El nivel secundario incluye la secundaria básica, la educación preuniversitaria y la enseñanza técnica y profesional. En el nivel terciario se inscribe la educación superior. Esta estructura, presente en todo el país, permite el flujo y articulación de los estudiantes en forma continua de unos niveles a otros.

Principios generales del Sistema Nacional de Educación de Cuba

En 1976 con el inicio del Plan de perfeccionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Educación de Cuba (Ministerio de Educación, 1976), se establecieron principios generales que permitirían adecuar la educación a la realidad social del país en cada momento histórico. Esos principios sentaron las bases para el continuo e interrumpido perfeccionamiento del sistema, que ha conllevado a estudios e investigaciones posteriores sobre el pronóstico científico del desarrollo de la educación en Cuba y que hoy continúan guiando ese proceso por lo que se han perfeccionado los principios inicialmente declarados.

Principio de la función estatal en el proceso docente-educativo

La escuela constituye el eslabón principal de la educación que se ofrece por toda la sociedad con sus diversas organizaciones y entidades, en las que figura la familia como eslabón inicial y fundamental. Se confía al Estado la función de proporcionarla institucionalmente a través del Sistema Nacional de Educación con carácter universal, gratuita y obligatoria en los niveles primario y secundario.

El Estado Cubano, con la participación y el respaldo de las organizaciones políticas y de masas, es el encargado de la estructuración y del funcionamiento de un sistema nacional de educación orientado a la formación y desarrollo de las nuevas generaciones en un proceso docente-educativo integral, sistemático, participativo y en constante desarrollo.

El principio de la combinación del estudio y trabajo

En el sistema educacional cubano la combinación del estudio y el trabajo - variante fundamental del principio de vincular la teoría con la práctica, la escuela con la vida y la enseñanza con la producción-, tiene profundas raíces teóricas en lo más avanzado de la pedagogía mundial contemporánea y en las concepciones de José Martí sobre la educación, quien resumió y enriqueció lo más progresista del ideario pedagógico cubano.

La aplicación del principio rector de la pedagogía cubana en los diferentes niveles educacionales aúna dos objetivos fundamentales para la educación, uno formativo, y el otro, económico, como trabajo productivo y social. Este principio se aplica en todo el Sistema nacional de Educación mediante diferentes modalidades y abarca desde el preescolar hasta la educación superior con sus particularidades.

Principio de la coeducación

Se reafirma la aplicación de la práctica de la coeducación en todos los tipos y niveles del Sistema Nacional de Educación, con lo cual se garantiza a la mujer y al hombre el acceso a los centros de formación en cualquiera de las especialidades y profesiones que ofrece dicho sistema.

Principio de la gratuidad

La enseñanza es gratuita para todos sus ciudadanos, pero tiene un alto costo a la economía del país. El Estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes, aunque en el período 2006-12, disminuye en 317 759 estudiantes (Oficina Nacional de Estadística, 2012) por los propios efectos de la crisis económica que atraviesa la nación (Ver Tabla 1) y por las políticas de

austeridad y racionalidad aplicadas como resultado del perfeccionamiento económico y social del país, donde se declara “Mantener en la enseñanza media y media superior el mínimo indispensable de estudiantes internos y disminuir los gastos por conceptos de transporte, alimentación y base material de vida” (Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, 2011), no obstante se proporcionan múltiples prioridades de estudio a los trabajadores a fin de alcanzar la universalización de la enseñanza.

Tabla 1 - Indicadores generales de la educación / Education general indicators

CONCEPTO	Unidad					
	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
Escuelas	12,355	12,314	12,166	11,308	9,964	9,673
Personal docente	280,603	289,279	298,687	303,348	316,118	298,508
Matrícula inicial	2,978,845	3,081,117	2,974,939	2,727,442	2,425,186	2,193,312
Graduados	640,347	639,691	673,234	609,434	554,830	-
Becarios	487,625	468,177	414,905	297,669	202 310	169,866
Seminternos	982 113	961 629	959,915	986,069	935 323	908,940

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba, 2012

Principio del carácter democrático de la educación

El carácter democrático de la educación cubana consiste no solamente en la real y eficaz gratuidad del sistema escolar, que se extiende a las diferentes zonas y regiones del país y a todas las capas de la población, sino también en el hecho trascendente de que el pueblo participa en el proceso educativo

mediante el análisis, la discusión, el control, la solución y el respaldo de los planes estatales en correspondencia con el principio de que “la educación es tarea de todos”.

Principio de la educación como derecho y deber de todos

Este principio significa alcanzar el objetivo de la universalización de la enseñanza en el nivel primario, secundario y terciario, así como el establecimiento de un sistema que abarque todos los tipos y niveles de educación para los niños, jóvenes y adultos en el que esté incluida la Educación Especial para aquellos con limitaciones físicas y mentales.

Tabla 2 - Matrícula inicial por 10 000 habitantes / Initial enrollment per 10 000 inhabitants

CONCEPTO	Unidad					
	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
Primaria	736	736	735	722	701	679
secundaria básica	369	369	357	360	359	365
Preuniversitario	194	194	183	176	159	145
Técnica y profesional	269	269	250	235	213	187
Técnico medio	242	242	227	208	176	121
Obrero calificado	27	27	23	27	37	66
Superior	662	662	633	540	421	312

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba, 2012

El derecho a la educación, que la sociedad garantiza, presupone e implica el deber de recibirla por parte de todos los niños y jóvenes y la población en general, con la responsabilidad que ello entraña no sólo para los que directamente la reciben sino para los padres, la familia y las organizaciones de masas.

De la correspondencia entre la planificación del desarrollo del Sistema Nacional de Educación con el económico-social del país, la elaboración de planes de desarrollo a mediano y largo plazos, en la estrecha vinculación con la planificación en general y perspectiva del desarrollo económico y social del país, constituye una necesidad y un principio a aplicar que incluye, entre sus aspectos más destacados, en primer plano, la preparación de cuadros calificados en las distintas especialidades de la ciencia y de la técnica, con la calidad y en las cantidades que requieran los diferentes sectores y organismos de la economía nacional.

Sistema Nacional de Educación: subsistemas y sus relaciones

En los primeros años del proceso revolucionario cubano existían órganos superiores de dirección, que atendían a cada uno de los niveles de educación (primaria, secundaria, superior), o a determinados tipos de escuelas (escuelas de comercio, escuelas normales, etc.) sin tener en cuenta una concepción de sistema.

En la propuesta de perfeccionamiento del SNE que se inicia en la segunda mitad de la década de los años 70 del s. XX (Ministerio de Educación, 1976), se identificaron los elementos integrantes de un sistema, constituidos por los subsistemas de educación. Estos son la Educación General, Educación

Técnica y Profesional, Educación Superior, Educación Especial, Educación de Adultos y Educación para la formación del Personal Docente.

Posterior a esa propuesta, resultado del perfeccionamiento continuo del SNE, el que se recoge en varios informes emitidos por Organismos internacionales y el propio Ministerio de Educación de Cuba (Ministerio de Educación de Cuba, 1995), se han declarado otros componentes del sistema, o se han realizado determinadas contextualizaciones a los ya declarados que en esencia se identifican con un nivel primario que comprende la Educación Prescolar y la Educación Primaria (obligatoria para toda la población entre 5 y 11 años), un nivel secundario donde se encuentra la Educación Secundaria Básica (también obligatoria) y la Educación Preuniversitaria (posobligatoria) y la Educación Técnico Profesional. Y un nivel terciario donde está la Educación superior universitaria. También el sistema incluye la Educación especial y la Educación de Adultos.

Desde el inicio del perfeccionamiento del SNE (1976) se concibió a la **Educación General** de carácter obligatoria y universal, en su especificidad, se caracteriza por el hecho de que no da una preparación para un oficio o profesión determinada, no es de carácter monotécnica y sino politécnica, ya que le proporciona a toda la población el grado de educación básica posible y necesaria a una etapa del desarrollo económico-social del país, mientras que prepara a los estudiantes para futuros estudios en cualquiera de las profesiones u oficios, tanto del nivel medio como del nivel superior. Comprende el Prescolar (5 años), la Primaria (6-11 años), Secundaria Básica (12-14 años) y el Preuniversitario (15-17 años) (Ver Gráfico 1)

La **Educación técnica y profesional** se distingue por dar una formación para una profesión en una determinada especialidad de nivel medio, como fuerza de trabajo calificada en la esfera de la producción material o de los servicios sociales del país. Está destinada a que los estudiantes adquieran las destrezas y conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para que se les pueda emplear en una ocupación u oficio en particular.

En la Educación técnica y profesional se prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio que requiere el país en cursos que se imparten en centros politécnicos, de donde egresan técnicos medios y obreros calificados en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia del grado en que ingresen (9no o 12mo grados). Los técnicos medios, además de acceder al mercado del trabajo pueden ingresar en la Educación superior en carreras afines a la especialidad.

La **Educación Superior** prepara a los especialistas de mayor nivel cultural, científico, técnico, que requiere el país, e introduce como elemento cualitativo la investigación científico-técnica desde los primeros años de estudio, vinculada a los planes de desarrollo del país; es decir, que en su relación docencia-investigación, forma al especialista.

En la actualidad este subsistema está inmerso en un proceso de integración de las diferentes universidades pertenecientes a distintos Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), excepto las que pertenecen al Ministerio de Salud Pública.

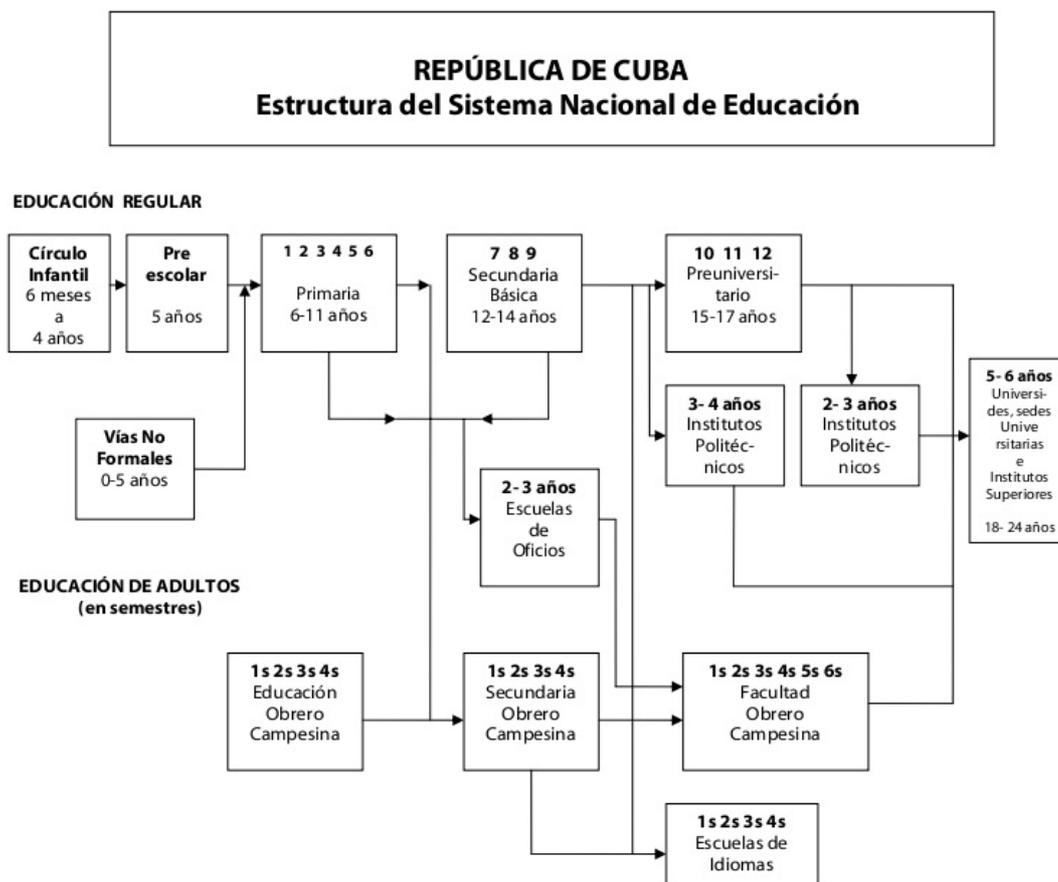


Gráfico 1: Estructura del Sistema Nacional de Educación/It structures of the National System of Education (Fuente: Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba, 2012)

La **Educación de adultos** comprende los cursos de la educación obrero campesina (EOC) 6to grado, secundaria obrero campesina (SOC) 9no grado y la facultad obrero campesina (FOC) 12mo grado, así como los centros para la enseñanza de idiomas.

Asimismo se incluyen en esta educación las escuelas de oficios que en sus inicios se concibieron solamente para jóvenes con retraso escolar y hoy forman obreros calificados con escolaridad desde 9no hasta 12mo grados.

La **Educación especial** comprende a las instituciones que permitirán preparar la población discapacitada con vistas a lograr que se incorporen en lo posible a

la vida social y no se encuentren marginados. Su universo está integrado por escolares con deficiencias físicas, mentales y trastornos de conducta.

Perfeccionamiento de la Educación Superior de Cuba

Antes de 1976, las Universidades existentes en el país contenían todas las carreras o ramas del saber para las que se formaban los profesionales. Fue a partir de ese año que se crea una red nacional de instituciones universitarias, que en sus inicios contó con 28 universidades y que ya en el año 2009, eran 69 las existentes. Cuba era uno de los países del tercer mundo, con el mayor número de Universidades, pero sostenidas por una economía no acorde con ese crecimiento.

En el año 1976 al crearse el Ministerio de Educación Superior (MES), se establece una nueva estructura de carreras y se produce una significativa ampliación de la red instituciones de educación superior (IES) en todo el país que se incrementaron de 28 (curso 1976-77) a 63 en el año 2004.

Al MES se le atribuyó la responsabilidad de la política gubernamental de educación superior y se le subordinaron las IES correspondientes a las ramas de las ciencias naturales y matemáticas, ciencias económicas, ciencias sociales y humanidades, ciencias técnicas y ciencias agropecuarias.

Otros Organismos de la administración central del Estado (OACE) como el Ministerio de salud pública se le subordinaron las IES de ciencias médicas; al Ministerio de Educación las IES de ciencias pedagógicas; al Instituto nacional de educación física y recreación (Inder) de las IES de cultura física y el deporte; al Ministerio de la cultura, el Instituto superior del arte; al Ministerio de las fuerzas armadas las IES de ciencias militares; al Ministerio de economía y

planificación del Instituto superior de diseño industrial; y la Ministerio de ciencia y tecnología y medio ambiente (Citma) el Instituto de tecnología de avanzada.

Se estableció un proceso periódico y sistemático de perfeccionamiento del proceso docente y de los planes de estudio, que incluyeron la elaboración y publicación de textos y otros materiales docentes, que de forma gratuita son entregados a los estudiantes y profesores.

Los fondos que se dispusieron para ampliar las capacidades universitarias, desde 15 000 estudiantes en 1959 (1 por cada 467 habitantes) a más de 300 000 (1 por cada 34 habitantes) en la década de los 80 del siglo XX, fueron aportados por el Estado cubano que incluyó la creación de nuevas IES (instituciones de educación superior), llegando hasta 63 en el año 2004.

La tendencia decreciente de la matrícula que se experimentó en la segunda mitad de la década del 80 se mantuvo hasta el curso 1998-99 pero a partir del siguiente curso 1999-00 comenzó a recuperarse rápidamente hasta alcanzar en el curso 2003-04 un total de 273 588 estudiantes.

La asignación a gastos corrientes se contrajo desde el 1989-94 en un 20,7%, decrecieron en un 17,1 % hasta el 1997 pero comenzó un proceso de crecimiento a partir de 1998 duplicando las asignaciones del año 1989 en el 2002 mostrando un crecimiento promedio anual superior al 24 % entre el año 2000 y el 2004 que continuó en ascenso en el período 2006-11, lográndose incrementos sustanciales en el número de graduados (Véase Gráfico 2).

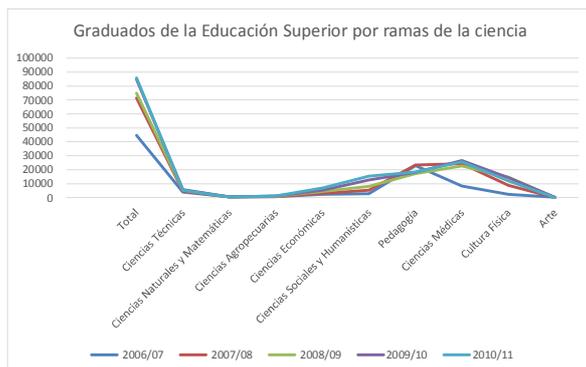


Gráfico 2: Graduados de la Educación Superior en el período 2006-2011 / Graduate of the Superior Education in the period 2006-2011 (Fuente: Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba, 2012)

Como resultado de las reformas aplicadas, la progresiva recuperación permitió en 1999 incrementar los fondos que se dedicaban a la educación y en mayor proporción a los dedicados a la enseñanza superior mediante la asignación de partidas presupuestarias, pero no solo son estos los únicos aportes estatales. Otros son los asignados en forma adicional para importar laboratorios, equipos, desarrollo para la enseñanza, informatización de la Educación superior.

También las Universidades participan de las asignaciones del Estado destinadas a la ciencia y la técnica, ya que sus estudiantes desarrollan muchas investigaciones junto a sus profesores.

Hasta que se inició el proceso de integración de las universidades, muchas instituciones estaban adscritas a diferentes OACE (organismos de la

administración central del estado) y no sólo al Ministerio de Educación Superior, lo que también propicia la utilización simultánea para actividades de la enseñanza superior e investigación, de la infraestructura y del personal más calificado con que cuentan estos organismos.

Así, las infraestructuras asistenciales de salud pública es empleada también por su red de IES, las instalaciones de entretenimiento deportivo están a disposición de docentes y estudiantes de cultura física, los museos y los teatros son utilizados también para las actividades docentes y las escuelas y sus aulas son talleres de aprendizaje de los futuros profesores; esto provoca que no se reporten en los indicadores nacionales del gasto público destinado a la educación superior salvo las asignaciones destinadas.

Igual sucede con los gastos específicos incurridos por unas 2000 entidades laborales estatales de producción y servicios, presupuestadas y empresariales, donde estudiantes universitarios de ciencia técnicas, ciencias económicas, ciencias agropecuarias y ciencias naturales y matemáticas desarrollan sus práctica profesionales, 285 de las cuales están categorizadas como unidades docentes y cuyos principales gastos de operaciones son asumidos por la entidad correspondiente, y por lo tanto, no son registrados en el rubro presupuestario de educación superior.

Las IES cubanas tienen como fuente de financiamiento principal el presupuesto estatal, que cubre los principales gastos corrientes de las instituciones y las inversiones que se ejecutan. Este financiamiento ha venido creciendo en los últimos años, según se han ido incorporando nuevas acciones a los programas de desarrollo. El procedimiento de asignación se basa en anteproyectos presentados por estas, que siguen una metodología de análisis que como

indicadores fundamentales tienen en cuenta la matrícula de pregrado y posgrado durante el año fiscal.

El presupuesto de gastos corrientes destinado a la educación superior desde el año 1990 ha venido destinándose, en los mayores porcentajes a las ciencias médicas, pedagógicas y técnicas. Incluye como principales objetos, los salarios y otros gastos destinados a alimentos, base material de estudio, medios técnicos de enseñanza, reparaciones y mantenimiento, estipendios estudiantiles y otros consumos materiales.

Tabla 3 - Participantes en Educación de Postgrado / Participants in postgraduate education

	Unidad					
FIGURAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	645,467	656,544	625,506	630,420	526,445	541,313
De ello: Mujeres	305,040	336,863	357,785	356,353	295,842	323,568
Cursos	413,139	364,961	336,560	409,622	307,932	367,378
Entrenamientos	25,616	48,312	29,029	26,788	27,047	21,866
Diplomados	59,185	45,661	56,340	44,472	41,048	36,823
Maestrías y Especialidades	143,597	192,167	197,828	144,284	144,642	109,859
Doctorados	3,930	5,443	5,749	5,254	5,776	5,387

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, República de Cuba, 2012

Para los cubanos residentes en el territorio nacional, todos los servicios de educación en Cuba son completamente gratuitos. Las IES no cobran aranceles ni ningún otro derecho o impuesto a los estudiantes que se matriculan en

cursos de pregrado o de posgrado de Educación superior en cualquiera de sus diferentes figuras (Tabla 3).

Los estudiantes recién se incorporan a las Universidades reciben de forma gratuita los libros y otros materiales docentes que se necesitan a inicio de cada semestre, según los requerimientos de cada carrera, lo cual implica que no necesiten destinar fondos familiares par a estos objetivos.

De manera similar los estudiantes que lo requieren, por residir fuera de las ciudades donde estudian sus carreras, reciben beca universitaria con condiciones de vida en residencias estudiantiles, y se les asegura el desayuno, el almuerzo y la comida, así como los servicios médicos necesarios.

Estas residencias cuentan con áreas de estudio y recreación adecuadas a las necesidades de la educación superior. Todos los estudiantes, sean becados o no, solo pagan el 50 % de sus gastos del transporte público, mientras mantengan la condición de tal.

Los estudiantes de la educación superior reciben un estipendio mensual con cuantías escalonadas según el año académico, que cubre gastos menores de vida. Diferenciadamente aquellos que se vinculan al movimiento de alumnos ayudantes reciben un estipendio según el año de servicio y los que realizan prácticas docentes en algunas carreras, reciben también un estipendio diferenciado.

Los estudiantes extranjeros que cursan estudios en Cuba, son beneficiados por el sistema de becas que oferta el país y reciben también un estipendio para gastos menores, además de todos los beneficios anteriormente comentados.

Aquellas carreras que requieren uniformes, ropa deportiva o medios de protección para los trabajos, se les ofrecen también a los estudiantes de manera gratuita con carga a los fondos presupuestarios.

Ya entre los años 2010 y 2012 comienzan a realizarse estudios que permitirían al Ministerio de Educación Superior, cumplimentar los Lineamientos referidos a “Lograr una mejor utilización y aprovechamiento de la fuerza de trabajo y de las capacidades existentes” y “Lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras estén en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad” (Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, 2011), todo lo cual permitiría una transformación de la situación existente relacionada con el alto número de IES. Se creó una Comisión a nivel de país que debió dar respuesta a la interrogante de si era posible integrar o unificar en una sola IES, las universidades existentes en cada provincia del país pertenecientes a diferentes OACE. Esto condujo a un experimento en las provincias de nueva creación del occidente del país (Artemisa y Mayabeque), y en el municipio especial Isla de la Juventud. Los criterios recogidos a directivos, profesores y estudiantes, revelan lo acertada de la decisión tomada en esos territorios.

Con esos resultados, la Comisión encargada de hacerle las propuestas a la máxima Dirección del país, solicitó a cada provincia que proyectaran cómo ellos veían la integración de las Universidades pertenecientes a diferentes organismos empleadores existentes en sus territorios, con las dirigidas por el Ministerio de Educación Superior. Las propuestas de la nueva universidad, por su idea, serán perfectibles en la marcha y se realizará en tres etapas.

Hasta hoy, cumplidas dos de las tres etapas del proceso, se ha evidenciado que la nueva universidad, es una real fortaleza para el territorio donde se constituye, haciendo un uso óptimo de los recursos humanos y materiales con que se cuenta. Los problemas del mundo actual y de Cuba no son de fácil solución, por lo que es una necesidad la integración de todas las disciplinas del saber humano para generar los nuevos conocimientos que permitirán resolver esos problemas.

Una universidad vale lo que vale su claustro. La nueva universidad, producto de la integración entre diferentes IES está llamada a propiciar soluciones con la intervención de su comunidad universitaria, donde estarán representadas todas las disciplinas. Surge así una fortaleza para hacer perdurable la obra social y económica de la Revolución cubana. Irremediablemente la nueva universidad será una universidad superior a las existentes hasta la actualidad.

Algunas consideraciones finales

El SNE de Cuba, ante los reclamos que la sociedad le hace con la finalidad de preservar lo conquistado, expuestos en los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución (2011), y con la finalidad de atenuar los efectos de la crisis económica que ha afectado el país, en el Sistema nacional de Educación, se deberá prestar atención a:

- La elevación de la calidad y rigor del proceso docente-educativo, prestando la máxima atención a la superación permanente, el enaltecimiento y atención del personal docente, por las consecuencias que está teniendo las altas tasas de fluctuación de maestros y profesores altamente capacitados y el papel de la familia en la

educación de niños y jóvenes. Lograr una mejor utilización y aprovechamiento de la fuerza de trabajo y de las capacidades existentes es una necesidad vital para consolidar lo logrado en materia de Educación en el país.

- Atender sistemáticamente la formación con calidad y rigor del personal docente que se precisa en cada provincia y municipio del país, para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de los diferentes niveles de enseñanza, conjuntamente con el fortalecimiento del papel del profesor frente al alumno y lograr que los equipos y medios audiovisuales sean un complemento de la labor educativa del docente y garantizar el uso racional de los mismos.
- Reordenar gradualmente la red escolar. Mantener en la enseñanza media y media superior el mínimo indispensable de estudiantes internos y disminuir los gastos por conceptos de transporte, alimentación y base material de vida, logrando ajustar la capacidad de la red escolar y el personal docente en la educación primaria, en correspondencia con el desarrollo económico, sociodemográfico y los lugares de residencia de los estudiantes.
- Lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras universitarias estén en correspondencia con las demandas del desarrollo de la economía y la sociedad. Garantizar que la formación vocacional y la orientación profesional que se desarrolla desde la educación primaria, de conjunto con los organismos de la producción y los servicios y con la participación de la familia, potencien el

reconocimiento a la labor de los técnicos de nivel medio y obreros calificados.

- Elevar el rigor y efectividad del proceso docente-educativo para incrementar la eficiencia del ciclo escolar (porcentaje de graduados respecto a los matriculados al inicio del ciclo).
- Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo económico y social del país y de las nuevas tecnologías, e incrementar la matrícula en carreras agropecuarias, pedagógicas, tecnológicas y de ciencias básicas afines. El aspecto investigativo adquiere una connotación especial en los nuevos planes de estudios, al propiciar que los estudiantes, desde los primeros años, desarrollen habilidades para el trabajo científico dentro del marco de su práctica docente o pre profesional, vinculándose a la solución de los problemas reales existentes en el medio donde actúan.
- Definir que las condiciones que se creen para que los trabajadores puedan estudiar son bajo el principio de que debe ser a cuenta del tiempo libre del trabajador y a partir de su esfuerzo personal, excepto los casos de especial interés estatal.

Financiación

Sin financiación expresa.

Conflicto de Intereses

Ninguno.

Referencias

Constitución de la República de Cuba. (1992). *Artículo 9*. La Habana.

Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. (2011). La Habana.

Ministerio de Educación. (1976). *Plan de perfeccionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Educación de Cuba*. La Habana: Dirección de Producción de Medios de Enseñanza.

Ministerio de Educación de Cuba. (1995). *Sistema Educativo Nacional de Cuba*. Obtenido de <http://www.oei.org.co/observatorio/index.html>

OEI. (2011). *Sistemas Educativos Nacionales-Cuba*.

Oficina Nacional de Estadística. (2012). *Educación*. La Habana.

Periódico Granma. (26 de noviembre de 2015). (283), pág. 3. Obtenido de www.granma.cu